

**RESOLUCIÓN N° . 0189 .**

**NEUQUÉN, 12 ABR 2024**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2697-M-2024 y el Decreto N° 0017/24; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el agente Héctor Domingo VARGAS, D.N.I. N° 34.310.998, presentó su renuncia a partir del día 03 de abril de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Director de Cómputo y Presupuesto, Categoría 24 - Director, dependiente de la Dirección General de Contrataciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0017/24;


Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Poder Ejecutivo Municipal;

Que ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones del Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano;

Que mediante Dictamen N° 83/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal al agente VARGAS;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Jfa. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0189-24

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
Y  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**RESUELVEN:**

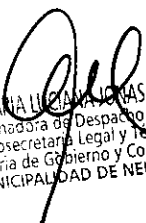
**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor **Héctor**  
----- **Domingo VARGAS, D.N.I. N° 34.310.998**, con vigencia al día 03  
de abril de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Director de  
Cómputo y Presupuesto, Categoría 24 - Director, dependiente de la Dirección  
General de Contrataciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas, que funciona bajo la órbita de la Secretaría  
de Infraestructura y Planeamiento Urbano, designado oportunamente mediante  
el Decreto N° 0017/24.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**

**FDO) NICOLA  
HURTADO**

  
M.a. MARIANA LUCIANA CASAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN